

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA****Aprobación inicial crédito adicional 2/2024**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 2/2024, en la modalidad de crédito adicional número 2/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidad Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar, por escrito, reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pobes, a 21 de noviembre de 2024

El Alcalde

JAVIER GALLEGO RODRÍGUEZ